

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO Nº 0281-2025-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Compatibilización - Adquisición de los repuestos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.

**REFERENCIA:** Informe Nº 0512-2025-ADM210-N

**FECHA:** 13 de junio de 2025.

---

Mediante informe Nº 0512-2025-ADM210-N, del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento (DIM) en calidad de área usuaria, solicita la adquisición de los repuestos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.

En el Banco Central de Reserva se cuenta con los siguientes equipos del sistema de respaldo de energía preeexistentes:

- Grupo electrógeno marca Caterpillar, modelo C-18, 3406C y 3406B.
- Grupo electrógeno marca SDM, modelo J275U IV.
- Grupo electrógeno marca Olympian, modelo GEP-150I.
- Grupo electrógeno marca Modosa, modelo MP-180I

La adquisición de repuestos originales requeridos son accesorios al equipamiento existente. Asimismo, es imprescindible ya que son los únicos que garantizan el óptimo funcionamiento de los equipos. Cabe señalar que dichos repuestos son indispensables, ya que son los únicos que garantizan las siguientes condiciones necesarias para el buen desempeño de los grupos electrógenos:

- Prolongación de la vida útil de los componentes y del grupo electrógeno en su totalidad.
- Óptimo funcionamiento del equipo, conforme a los estándares del fabricante.
- Confiabilidad y eficiencia operativa del sistema de generación.
- La fabricación de los repuestos originales con materiales de primera calidad.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la compatibilización de la adquisición de los repuestos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su compatibilización, antes llamada estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de los repuestos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

## VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## INFORME N° 0512-2025-ADM210-N

### **COMPATIBILIZACIÓN – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CRÍTICOS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS MARCAS CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:**

En el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con los siguientes equipos del sistema de respaldo de energía:

- Grupo electrógeno marca Caterpillar, modelo C-18, 3406C y 3406B.
- Grupo electrógeno marca SDM, modelo J275U IV.
- Grupo electrógeno marca Olympian, modelo GEP-150I.
- Grupo electrógeno marca Modosa, modelo MP-180I

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Adquisición de repuestos críticos para los grupos electrógenos de emergencia mencionados en el numeral 1.

#### **3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Tener los repuestos críticos en provisión para la reparación de los grupos electrógenos que nos permitirá realizar los arreglos de forma rápida y eficiente, asegurando la continuidad operativa en caso de fallas y averías de los grupos electrógenos, minimizando de esta manera los tiempos de inactividad, evitando pérdidas de producción.

#### **4. JUSTIFICACIÓN:**

##### **4.1. Aspectos Técnicos:**

- Respecto al proceso de adquisición de repuestos críticos para los grupos electrógenos, es importante tener en cuenta que deben adquirirse únicamente repuestos originales de las marcas de cada uno de los grupos electrógenos: Caterpillar, SDMO, Olympian y Modosa, conforme a las recomendaciones técnicas de los fabricantes de dichos equipos.
- Es importante resaltar que los repuestos de los grupos electrógenos han sido diseñados, fabricados y probados específicamente para funcionar con la marca, modelo y serie de cada equipo. Cada repuesto cuenta con un número de parte único que corresponde a las especificaciones exactas del fabricante.
- No es recomendable, ni permitido, el cambio por repuestos alternativos, ya que esto podría comprometer el normal funcionamiento del equipo, afectando su rendimiento, seguridad y fiabilidad.
- Es fundamental el uso de repuestos originales, pues ésta medida garantiza la compatibilidad, seguridad y eficiencia operativa de los grupos electrógenos, evitando riesgos asociados al uso de repuestos genéricos o no autorizados que puedan comprometer su funcionamiento.
- Los fabricantes de los equipos no garantizan la confiabilidad, ni el rendimiento del grupo electrógeno, cuando se utilizan repuestos alternativos o no originales, lo que puede comprometer la integridad del equipo en su conjunto.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- El Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas define la compatibilización del requerimiento como “el proceso de racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”. De ello se entiende que la Entidad posee determinados equipamientos, cuya funcionalidad u operatividad depende de la utilización de bienes o servicios de determinada marca o nombre comercial.
- Con la finalidad de garantizar que la funcionalidad y operatividad de los equipos preexistentes no sea afectada con repuestos que no garanticen un rendimiento óptimo, además de evitar que el equipo pueda ser afectado en su vida útil, lo cual se enmarca dentro de los supuestos de compatibilización prevista en la normativa de contratación pública, máxime cuando toda institución del Estado debe perseguir en sus procedimientos de contratación pública obtener bienes en los mejores términos de eficiencia, economía y vigencia tecnológica, en concordancia con los principios que regulan las contrataciones del Estado.

## 4.2. Verificación de los presupuestos de la compatibilización

### a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Se cuenta con los siguientes equipos de emergencia:

- Grupo electrógeno marca Caterpillar, modelo C-18, 3406C y 3406B.
- Grupo electrógeno marca SDM, modelo J275U IV.
- Grupo electrógeno marca Olympian, modelo GEP-150I.
- Grupo electrógeno marca Modosa, modelo MP-180I

### b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento.

La adquisición de repuestos originales requeridos son accesorios al equipamiento existente. Asimismo, es imprescindible ya que son los únicos que garantizan el óptimo funcionamiento de los equipos. Cabe señalar que dichos repuestos son indispensables, ya que son los únicos que garantizan las siguientes condiciones necesarias para el buen desempeño de los grupos electrógenos:

- Prolongación de la vida útil de los componentes y del grupo electrógeno en su totalidad.
- Óptimo funcionamiento del equipo, conforme a los estándares del fabricante.
- Confiabilidad y eficiencia operativa del sistema de generación.
- Los repuestos originales son fabricados con materiales de primera calidad.

El uso de repuestos alternativos o no originales afectan negativamente la vida útil de los componentes del grupo electrógeno ya que estos no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 4.3 Incidencia Económica de la Contratación

El uso de repuestos alternativos o no originales puede afectar negativamente la vida útil de los componentes del grupo electrógeno, ya que estos no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante. En consecuencia, esta práctica podría generar fallas prematuras, lo que conllevaría a mayores costos de reparación e incluso a la necesidad de reemplazar el equipo completo, ocasionando una pérdida económica significativa para la institución.

## 5. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- [Alffiret Núñez Rafael Fernando](#), Subgerente de Servicios Internos.
- Jose Antonio Fuentes Quinonez, Jefe del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
- Eddy Julio Suarez Quintana, Especialista en Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

## 6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se llevara acabó para la adquisición de los repuestos críticos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.

## 7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la aprobación de la compatibilización para la adquisición de los repuestos de los grupos electrógenos de las marcas CATERPILLAR, SDMO, OLYMPIAN Y MODASA.

## 8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:

04 de junio de 2025

## DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Lima, 4 de junio de 2025

cc. Departamento de Programación Logística - Vicente Oscar Gonzales  
Bazalar

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Eddy Julio SUAREZ QUINTANA  
Especialista en Ingeniería y Mantenimiento  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Eddy Julio SUAREZ QUINTANA  
Jefe de Departamento de Ingeniería y  
Mantenimiento Interino  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento  
Firma como encargado.

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ  
Subgerente de Servicios Internos  
Subgerencia de Servicios Internos

VISADO POR: